

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1223 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 10 de marzo del 2021.
- HORA** : 09:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sra. Rosana Adaros Pastén, Sr. Luis Aguilera González, Sr. Luis Tabilo López y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Patricio Núñez Paredes, Director de Obras Municipales; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S).

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°s 1221 y 1222.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Trámite de Concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal "Ladera Norte", ubicado en el sector de Alfalfares.

Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.

- Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Obra Nuevo Centro Comunitario Club de Abuelitos Santa Isabel".

Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Aprobación Subvenciones.

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- Solicitud de Aprobación Comodatos Jardines Infantiles y Salas Cuna entre la Municipalidad de La Serena y la Corporación Municipal Gabriel González Videla:

- El Trencito

- Los Payasitos

- Castillo de Milagros

- Arcoíris de Sueños

- Intercultural Pucará

- Rayito de Luz y Esperanza

Expone: Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S)



3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 09:33 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 09:48 horas.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros} 1221 y 1222.

El Sr. Ramón González observa que en Acta 1221, pág. 7, se debe corregir Estela Díaz Varín, no Marín como se indica.

El Sr. Luis Aguilera solicita que en Acta 1221, pág. 2, tema Feria del Libro, se deje constancia que en su intervención el menciona acuerdo en orden a que un 95% sean escritores y artistas regionales.

Actas N° 1221 y 1222, Aprobadas.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Trámite de Concesión de Uso Gratuito de Inmueble Fiscal "Ladera Norte", ubicado en el sector de Alfalfares.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández consulta si las familias que viven en el sector serán erradicadas.

El Sr. Sergio Rojas informa que mediante un programa de desarme, traslado y arriendo, las familias previamente identificadas serán erradicadas del sector.

El Sr. Ramón González señala que debido al déficit habitacional que alcanza las 67 mil viviendas en la región, reitera su propuesta de generar una política de búsqueda de terrenos para viviendas sociales.

El Sr. Félix Velasco sugiere incorporar en futuros proyectos al sector de La Varilla.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inmueble Fiscal, identificado como "Ladera Norte", ubicado entre las calles Alfalfares, Colonia Alfalfares y Villa El Olivar, en el sector de Alfalfares, La Serena.

- **Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Obra Nuevo Centro Comunitario Club de Abuelitos Santa Isabel".**



El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández consulta que ocurre con la sede social Unión Coll.

El Sr. Sergio Rojas comenta que debido a complicaciones por robos reiterados y destrucción del alcantarillado se produjo un retraso, finalmente la semana pasada Aguas del Valle otorgó la factibilidad de agua potable lo que permitirá al contratista realizar la reposición en un plazo estimado de 15 días.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantenimiento para el proyecto "Obra Nueva Centro Comunitario Club de abuelitos Santa Isabel", que considera \$876.000 anuales.

- Solicitud de Aprobación de Subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- UNPADE: la comisión propone \$ 7.000.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención por \$7.000.000 a Unpade La Serena, para el pago de gastos de consumos básicos (luz, teléfono y gas), honorarios, materiales para taller, alimentos, impresiones, reparaciones.

- CLUB DE ADULTO MAYOR NACIMIENTO DEL PRISMA: la comisión propone \$ 500.000

El Sr. Félix Velasco propone generar un formato de solicitud diferente dependiendo de los diversos objetivos.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención por \$500.000 al Club de Adulto Mayor Nacimiento del Prisma para realizar paseo al Valle de Elqui, el monto cubrirá gastos de movilización y alimentación.

- CONJUNTO FOLCLORICO FIESTA CHILENA: la comisión propone \$ 800.000



El Sr. Luis Aguilera solicita aumento de subvención considerando el costo que significa la confección de indumentaria y que han representado a la comuna tanto a nivel nacional como internacional.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 1.200.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención por \$1.200.000 al Conjunto Folclórico Fiesta Chilena para la confección de vestuario y accesorios.

- CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES UNIDOS: la comisión propone \$ 300.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención por \$300.000 al Club Adulto Mayor Corazones Unidos para la adquisición de un horno y un refrigerador.

- ACADEMIA DE AJEDREZ MENTES BRILLANTES: la comisión propone \$2.400.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar subvención por \$2.400.000 a la Academia de Ajedrez Mentes Brillantes para financiar la preparación de ajedrecista y pago honorarios de entrenador.

- ORGANIZACIÓN LIBER-ARTE: la comisión propone modificación de subvención otorgada en Sesión N° 1182 del 11 de marzo de 2020, por un monto de \$400.000 aumentándola a \$600.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad modificar el monto otorgado en la Sesión N° 1182 del 11 de marzo de 2020 a la Organización Liber-Arte para la confección de mural en Plaza de la Confianza ubicada en Walker Vudlar, en el sentido que este se modifica de \$400.000 a \$600.000

El Sr. Félix Velasco consulta si ha ingresado alguna solicitud por parte del Cuerpo de Bomberos y qué ocurre con el seguro para el voluntariado.



El Sr. Mario Aliaga informa que no hay solicitud de subvención para este año; el seguro se gestionó con el Banco Estado quedando en statu quo porque bomberos debía entregar la nómina de integrantes.

- Solicitud de Aprobación Comodatos Jardines Infantiles y Sala Cuna entre la Municipalidad de La Serena y la Corporación Municipal Gabriel González Videla: - El Trencito - Los Payasitos - Castillos de Milagros - Arcoíris de Sueño - Intercultural Pucará - Rayito de Luz y Esperanza.

La Sra. Valeska Robledo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández requiere oficiar a la JUNJI para conocer antecedentes respecto al Jardín Infantil ubicado en calle Cirujano Videla.

La Sra. Rosana Adaros se adhiere a esta moción considerando que a la fecha aún no se materializa construcción, así mismo el Jardín Infantil ubicado en el sector de El Romero.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

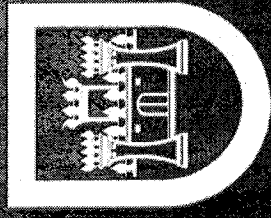
El Concejo Comunal acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por un periodo de 30 años, terrenos de equipamiento municipal en los cuales se emplazaran 6 jardines infantiles y salas cunas, los que se señalan a continuación: Jardín Infantil y Sala Cuna "El Trencito"; Jardín Infantil y Sala cuna "Los Payasitos"; Jardín Infantil, y Sala cuna "Castillo de Milagros"; Jardín Infantil y Sala Cuna "Arcoíris de Sueños"; Jardín Infantil Intercultural "Pucará"; Jardín Infantil y Sala Cuna "Rayito de Luz y Esperanza".

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 10:34 hrs.





Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONCESIÓN DE USO GRATUITO INMUEBLE FISCAL

Ladera Norte Alfalfares, La Serena.

UBICACIÓN



Illustre Municipalidad de
La Serena

El inmueble se encuentra ubicado en el Sector de Alfalfares, específicamente la Ladera Norte, **La Serena**.



LA NECESIDAD



Illustre Municipalidad de
La Serena

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por medio del Programa Campamentos tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias que actualmente se encuentran en situación de campamento a través de la generación de una solución habitacional definitiva y de calidad.

A raíz de esto, surge la necesidad de realizar una intervención integral, que transforme el territorio integrándolo al barrio donde se ubica. Este terreno tiene una dimensión de 16 hectáreas aproximadamente.

Teniendo en consideración lo anterior, es que se firmó un Convenio de Transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad con la finalidad de hacer un Estudio y Diseño de Recuperación del Territorio. Este convenio actualmente se encuentra en proceso de elaboración de bases para poder ser licitado.

Pero para poder continuar con el proceso de licitación y posterior ejecución del Convenio, es necesario solicitar la concesión de uso gratuito del terreno al Ministerio de Bienes Nacionales

SOLICITUD



Illustre Municipalidad de
La Serena

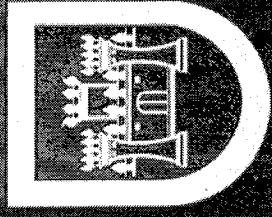
Dado lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Comunal:

Autorizar la Solicitud de Concesión de Uso Gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inmueble Fiscal, identificado como "Ladera Norte", ubicado entre las calles Alfalfares, Colonia Alfalfares y Villa El Olivar, en el sector de Alfalfares, La Serena.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

MUCHAS GRACIAS



Illustre Municipalidad de
La Serena

APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PROYECTO

Obra Nueva Centro Comunitario Club
de Abuelitos Santa Isabel

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Estudios y Proyectos

ANTECEDENTES GENERALES



Illustre Municipalidad de
La Serena

PROYECTO: “Obra Nueva Centro Comunitario Club de Abuelitos Santa Isabel”

FUENTE: Programa de Mejoramiento Urbano – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

UBICACIÓN: Calle Argentina N° 3447, Las Compañías.

INVERSIÓN ESTIMADA: \$59.687.180.-

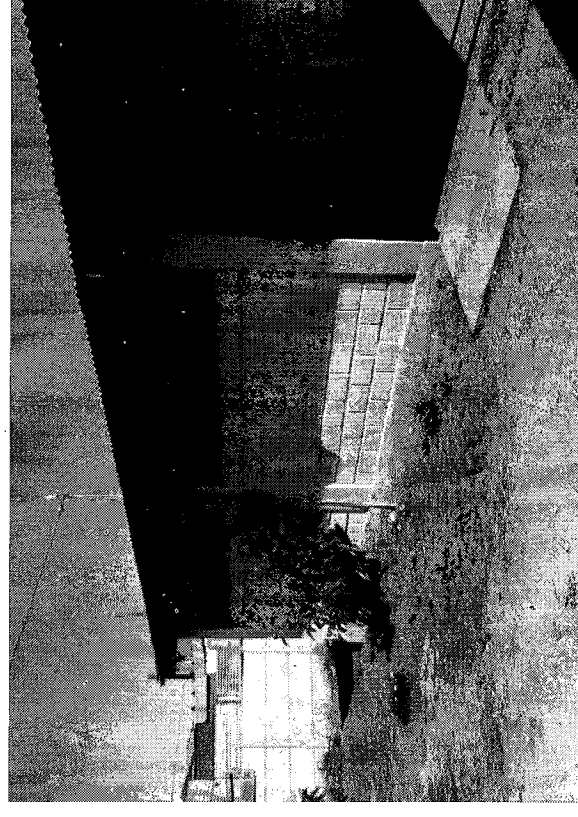
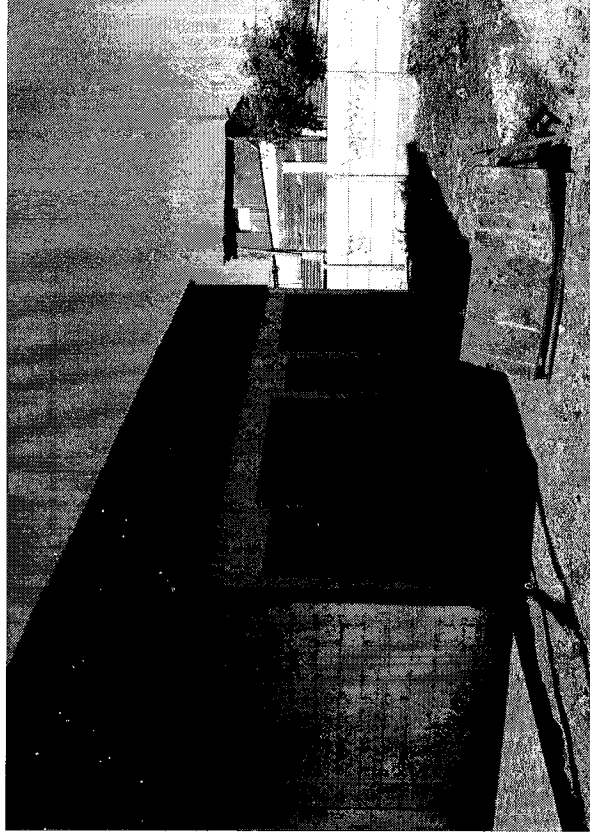
ANTECEDENTES GENERALES:



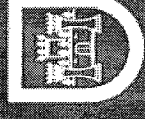
Illustre Municipalidad de
La Serena

En la actualidad el Club de Abuelitos Santa Isabel cuenta con una sede de 61,47 m², correspondientes a un salón multiuso construido en material sólido, patio techado lateral en estructura metálica y con cierre perimetral.

Cabe destacar que hoy en día esta sede no cuenta con conexión a los servicios de agua potable ni alcantarillado, situación que urge solucionar por el número de actividades que en ella se realiza y el riesgo sanitario que esto implica. Por lo tanto, actualmente se está transgrediendo la normativa vigente en cuanto a condiciones mínimas de salubridad. Tampoco cuenta con facilidades para las personas con discapacidad ya que el patio de acceso es de tierra.



EL PROYECTO



Illustre Municipalidad de
La Serena

Este proyecto consiste en la ampliación del Centro Comunitario del Club de Abuelitos Santa Isabel.

Considera obra gruesa en material sólido, terminaciones, obras complementarias e instalaciones de agua potable, alcantarillado y gas. Además, se considera apertura de vano de ventanas, cambio de cielo, pintura y normalización de la parte eléctrica, como también la construcción de un muro cortafuegos. Esto permitirá la regularización del área existente.

Sumada la parte a ampliar y la parte existente la sede contará con un total de 139,52 m².

COSTOS DEL PROYECTO

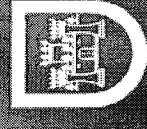


Illustre Municipalidad de
La Serena

Item	Valor Anual
Costos de Mantenición	
Pintura	\$ 60.000
Gastos de Operación	
Luz	\$ 300.000
Agua	\$ 300.000
Gas	\$ 216.000
Total	\$ 876.000

El costo anual total considera el gasto anual en insumos básicos (Luz, agua, gas) más arreglos de pintura 1 vez al año. Por lo tanto, implica un costo mensual de \$73.000

CONCLUSIÓN



Illustre Municipalidad de
La Serena

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantenimiento para el proyecto “*Obra Nueva Centro Comunitario Club de abuelitos Santa Isabel*” que considera **\$876.000 anuales.**

- SE CPLAN 2021 -



Illustre Municipalidad de
La Serena

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.223 del 10 de marzo del 2021)

Con fecha 09 de Marzo del 2021, la Comisión Subvenciones procedió a evaluar las solicitudes que se detallan a continuación a través de comunicación vía correos electrónicos, para dar cumplimiento a la Ordenanza de Subvenciones y Aportes de la Illustre Municipalidad de La Serena. En atención a lo señalado, la Comisión de Subvenciones, hace la siguiente propuesta al Honorable Concejo.

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
UNPADE LA SERENA	65.191.030-7	Solicitan Subvención para el pago de Gastos de consumos básicos, (Luz, Teléfono, Gas), y honorarios, materiales para taller, alimentos, Impresiones, reparaciones. Costo Total \$19.000.000.- Aportes Propios \$2.000.000.- Otras Fuentes \$9.000.000.- Solicitado \$8.000.000.-	30 Beneficiados directos No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE \$7.000.000.- ① ✓
CLUB ADULTO MAYOR NACIMIENTO DEL PRISMA	65.096.461-6	Solicitan subvención para realizar paseo al Valle de Elqui, cubrirán gastos de movilización, alimentación. Costo Total \$700.000.- Aportes Propios \$200.000.- Otras Fuentes no indican. Solicitado \$500.000.-	25 Beneficiados directos No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE \$500.000.- ② ✓
CONJUNTO FOLCLORICO FIESTA CHILENA	65.008.341-5	Solicitan subvención para la confección de vestuarios y accesorios. Costo Total \$3.400.000.- Aportes Propios \$1.400.000. Otras Fuentes no indican. Solicitado \$2.000.000.-	35 Beneficiados directos No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE \$800.000.- ③ ✓
C.A.M. CORAZONES UNIDOS	75.650.800-8	Solicitan subvención para la adquisición de un horno y un refrigerador. Costo Total \$310.000.- Aportes Propios \$10.000.- Otras Fuentes no indican. Solicitado \$300.000.-	150 Beneficiados directos No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE \$300.000.- ④ ✓
ACADEMIA DE AJEDREZ MENTES BRILLANTES	65.169.537-6	Solicitan subvención para financiar la preparación de ajedrecista, pago de honorarios entrenador. Costo Total \$10.000.000.- Aportes Propios \$7.600.000.- Otras Fuentes no indican. Solicitado \$2.400.000.000.-	200 Beneficiados directos No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE \$2.400.000.- ⑤ ✓
LIBER - ARTE LA SERENA	65.070.904-7	Solicitan modificar subvención aprobada por \$400.000.-, el 07.04.20., para la confección de mural en Plaza de la confianza ubicada Walker Vudlar, el monto cubrirá los gastos en brochas, pinceles, pinturas y honorarios de los muralistas. Costo Total \$600.000.- Aportes Propios no indican. Otras Fuentes no indican. Solicitado \$600.000.-	25 Beneficiados directos No indica Beneficiados Indirectos	Modifica Propuesta a \$ 600.000.- ⑥ ✓



Minuta explicativa de Solicitud de comodatos de terrenos de Equipamientos Municipales donde funcionan Jardines Infantiles administrados por La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena como Sostenedor.

Según lo requerido por el Ministerio de Educación en virtud de la Ley General de Educación y el Decreto N° 128 del Ministerio de Educación y normas afines, en el marco del proceso de obtención del Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles, se señala que aquellos sostenedores de dichas entidades educativas que no tengan la calidad de propietarios ni arrendatarios de los terrenos donde funcionan normalmente, deberán contar con un Comodato reducido a Escritura Pública e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. De no cumplir con dicho requisito, los jardines que no cuenten con dicho título sobre el terreno, no podrán reconocerse oficialmente y, por consiguiente, de no contar con esta autorización deberán dejar de funcionar. El hecho de contar con comodato de los terrenos donde se emplazan estos terrenos no solo es necesario para poder cumplir con las exigencias de Reconocimiento Oficial, sino también, permitirá al sostenedor, en este caso la Corporación Municipal Gabriel González Videla, postular a proyectos de conservación, reposición y mejoramiento que actualmente no es posible postular.

Es por ello, que se necesita que el Honorable Consejo Municipal otorgue Comodatos a 30 años a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, sobre 7 terrenos de Equipamiento Municipal en los cuales se emplazan 6 de dichos jardines infantiles y salas cuna, los cuales se detallan a continuación:

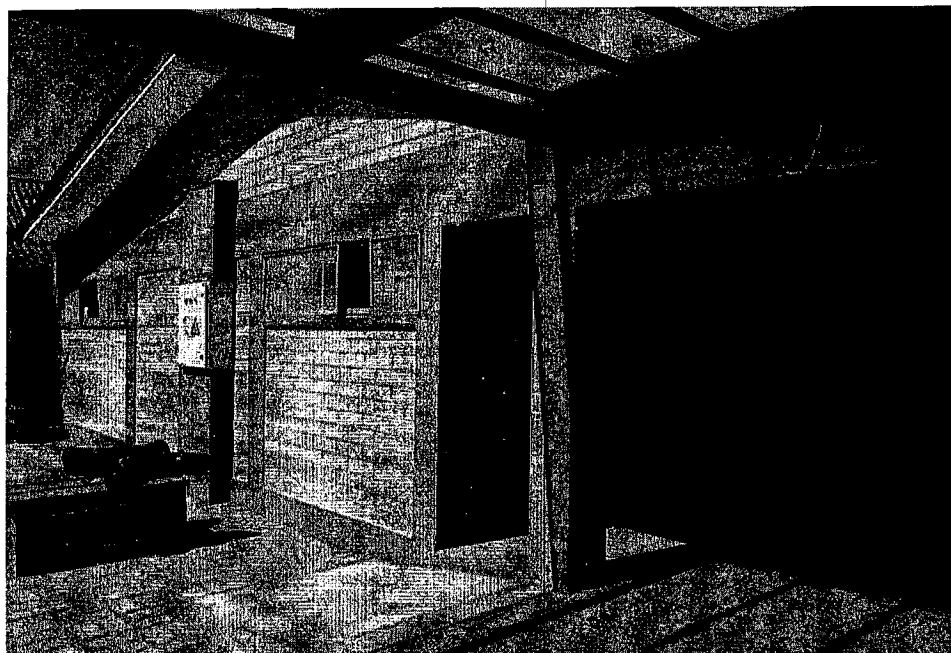
1.- Jardín Infantil y Sala Cuna El Trencito:

El Jardín Infantil El Trencito tiene su dirección en Avda. Las Vertientes N° 4743 Villa El Romero, comuna de La Serena, teniendo la particularidad de encontrarse emplazado y construido sobre 2 terrenos correspondientes a equipamientos municipales que se localizan de forma contigua, los que en su conjunto constituyen el terreno total del jardín. Estos terrenos son los siguientes:

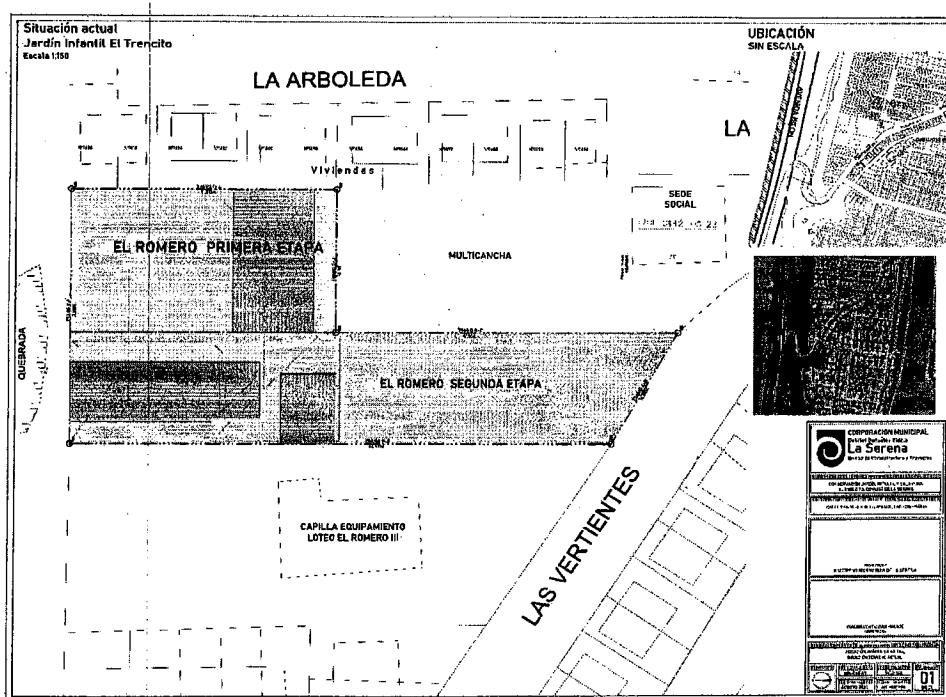
- a) Terreno de Área de Equipamiento Población Loteo el Romero, inscrito a fojas 416, número 364 correspondiente al registro de propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena con una superficie de 572, 40 metros cuadrados. El Terreno tiene los siguientes deslindes particulares: Al Noreste en dieciocho metros con reserva multicancha; Al Noroeste en treinta y uno, coma ochenta metros con sitios números siete, ocho, nueve, diez, once y doce de la manzana quince del Loteo El Valle; Al Suroeste en dieciocho metros con otros propietarios; Al Sureste: en treinta y uno coma ochenta metros con saldo de equipamiento. El rol de avalúo Fiscal del terreno es el 1402-97
- b) Terreno de Equipamiento Municipal del Loteo El Romero II Etapa, inscrito a fojas 3077 N° 2861 del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de La Ilustre Municipalidad de La Serena, con una superficie aproximada de novecientos treinta coma ochenta y dos metros cuadrados. El terreno tiene los siguientes deslindes particulares: Al Norte: En línea quebrada de nueve metros y siete coma cincuenta metros con calle las Vertientes; Al Sur en Línea recta de 13 coma cincuenta metros con Otros Propietarios; Al Oriente en línea recta de sesenta y cuatro coma cincuenta metros con resto de terrenos de Constructora Cadel Limitada hoy terrenos destinados a Equipamiento; Al Poniente en línea recta de setenta y tres coma cuarenta metros con terrenos destinados a equipamientos de los loteos "El Valle" y "El Romero" I Etapa. El Rol de avalúo fiscal del Terreno es el 1402-122

Imagen de ubicación de Jardín El Trencito

A fin de poder precisar la ubicación y dirección de donde se encuentra ubicado el jardín infantil en cuestión y su entorno, se adjunta una imagen de la ubicación donde se emplaza el Jardín Infantil El Trencito y foto de su fachada:



Plano de situación actual de terrenos que conforman El Jardín Infantil El Trencito



Cantidad de Usuarios, Funcionamiento y Mantenimiento

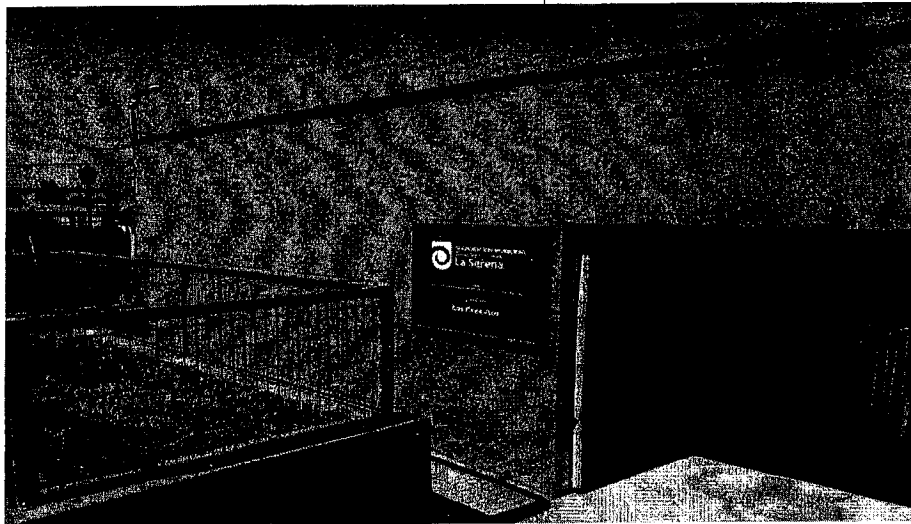
El Jardín Infantil y Sala Cuna El Trencito posee una cantidad de matrícula de aproximadamente de 61 niños, lo que va en directo beneficio de familias que son usuarias del Jardín. Respecto de este establecimiento, la Corporación mantiene un Convenio de Transferencias de Fondos con JUNJI para su funcionamiento y mantención, el cual se encuentra vigente. Además, se encuentra vigente un convenio con JUNJI para la Normalización y Mejoramiento de la infraestructura, invirtiendo fondos que requiere en el futuro próximo y también la existencia de Comodato de terreno por parte del dueño al Sostenedor

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Los Payasitos:

El Jardín Infantil y Sala Cuna Los Payasitos tiene su dirección en Calle Roberto Ochoa N° 1805 Loteo Gaspar Marín Compañía Alta, comuna de La Serena. Éste se encuentra emplazado y construido sobre el terreno de Equipamiento del Loteo Gaspar Marín, inscrito a fojas 232, número 196 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena con una superficie de mil cuatrocientos sesenta y uno coma cuarenta y seis metros cuadrados. El terreno tiene los siguientes deslindes particulares: AL NORTE: En cincuenta y uno coma cero cero metros con calle Gaspar Marín; AL SUR: En setenta coma cero cero metros con loteo existente; AL ESTE: En veintidós coma setenta metros con calle Roberto Ochoa; y AL OESTE: En veintiocho coma cuarenta metros con otro propietario. El rol de avalúo Fiscal del terreno es el 1498- 83

Imagen de ubicación de Jardín Payasitos

A fin de poder precisar la ubicación y dirección de donde se encuentra ubicado el jardín infantil Payasitos y su entorno, se adjunta una imagen de la ubicación donde se emplaza el jardín Infantil Payasitos y foto de su fachada:



Cantidad de Usuarios, Funcionamiento y Mantenimiento

El Jardín Infantil y Sala Cuna Los Payasitos posee una matrícula aproximadamente de 61 niños y familias que son usuarias del Jardín respecto del cual, la Corporación mantiene un Convenio de Transferencias de Fondos con JUNJI para su funcionamiento y mantenimiento el que se encuentra vigente y se adjunta con esta presentación. Además, se encuentra vigente un convenio con JUNJI para La Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura, que requiere en el futuro próximo, también la existencia de Comodato del Terreno por parte del dueño a nombre del Sustenedor.

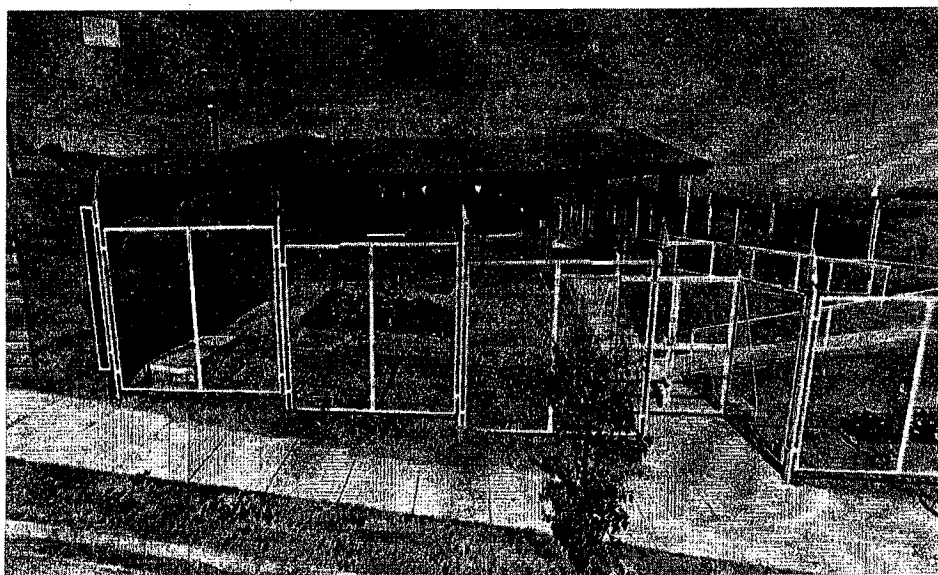
3.- Jardín Infantil y Sala Cuna Castillo de Milagros

El Jardín Infantil y Sala Cuna Castillo de Milagros tiene su dirección en calle Los Plátanos N° 2300, Sector El Milagro, comuna de La Serena. Este jardín se encuentra emplazado y construido sobre el terreno correspondiente al EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE VALLEMILAGRO III ETAPA, comuna de La Serena inscrito a fojas 5305, número 4518 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena, con una superficie de mil seiscientos sesenta y ocho coma noventa

y cinco metros cuadrados. El Terreno tiene los siguientes deslindes particulares: AL NORTE: En cincuenta y tres coma once metros con pasaje proyectado número tres; AL SUR: en veintidós coma setenta y uno y cuatro coma cero cero metros en calle Los Plátanos; AL NOR-ORIENTE: ochavo de cuatro metros con Calle el Milagro ; AL SUR-ORIENTE: treinta y cinco metros coma once metros con calle Los Plátanos y en ochavo de cuatro metros con intersección de Calle Los Plátanos con calle El Milagro; AL ORIENTE: en ocho coma treinta y un metros con calle El Milagro; AL PONIENTE : en veintisiete coma veinticuatro metros con calle nueva número seis; AL NOR-ORIENTE: ochavo de cuatro metros con intersección de calle Nueva número seis con Pasaje número tres; AL SUR-PONIENTE : ochavo de cuatro metros con intersección de calle número seis con calle Los Plátanos El rol de avalúo Fiscal del terreno es el 2614-216

Imagen de ubicación de Jardín Castillo de Milagros

A fin de poder precisar la ubicación y dirección de donde se encuentra ubicado el Jardín Castillo de Milagros y su entorno, se adjunta una imagen de la ubicación donde se emplaza el Jardín Infantil y Sala Cuna Castillo de Milagros y foto de su fachada lateral:



Cantidad de Usuarios, Funcionamiento y Mantenimiento

El Jardín Infantil y Sala Cuna Castillo de Milagros tiene una matrícula aproximadamente de 45 niños y familias que son usuarias del Jardín, respecto del cual la Corporación mantiene un Convenio de Transferencias de Fondos con JUNJI para su funcionamiento y mantenimiento el cual se encuentra vigente y se adjunta con esta presentación. Próximamente se pretende además postular a Fondos de Subtítulo 33 mediante convenio de transferencia con JUNJI para poder realizar mejoras de conservación y cierre perimetral, para lo cual se requiere imperiosamente poder contar con comodato a favor del Sostenedor.

4.- Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoíris de Sueños

El Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoíris de Sueños tiene su dirección en Calle Pedro Aguirre Cerda N° 2571 esquina Lautaro, Sector Las Compañías, comuna de La Serena. Este jardín se encuentra emplazado y construido sobre el terreno correspondiente a un inmueble fiscal transferido por el Fisco a la Municipalidad de La Serena e inscrito a fojas 845, número 790 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena, con una superficie de siete mil ciento cuarenta y cuatro coma treinta metros cuadrados. El Terreno tiene los siguientes deslindes particulares: AL NORTE: con calle Lautaro en noventa y nueve coma cero metros; AL ESTE: en con calle Pedro Aguirre Cerda en setenta coma setenta metros; AL SUR: con resío del área verde en ciento tres coma veinte metros; y OESTE: con calle San Pedro en setenta coma setenta metros, el rol de avalúo Fiscal del terreno de equipamiento es el 1129-2

Imagen de ubicación Jardín Infantil Arco Iris de Sueños

A fin de poder precisar la ubicación y dirección de donde se encuentra ubicado el Jardín Arco Iris de Sueños y su entorno, se adjunta una imagen de la ubicación donde se emplaza el Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris de Sueños y foto de su fachada de la entrada principal:





Cantidad de Usuarios, Funcionamiento y Mantención

El Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris de Sueños tiene una matrícula aproximadamente de 119 niños pertenecientes a familias que son usuarias del jardín, respecto del cual, la Corporación mantiene un Convenio de Transferencias de Fondos con JUNJI para su funcionamiento y mantención, el cual se encuentra plenamente vigente y se adjunta con esta presentación. Próximamente se pretende además postular a Fondos de Subtítulo 33 mediante convenio de transferencia con JUNJI, para poder realizar mejoras de conservación y cierre perimetral, para lo cual se necesita poder contar con comodato a favor del Sustentador.

5.- Jardín Infantil Intercultural Pucará

El Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Pucará tiene su dirección en Avenida Dan Woodwar N° 3267, sector Las Compañías, comuna de La Serena. Este jardín se encuentra emplazado y construido sobre los terrenos denominados "Equipamiento Municipal Resto de Loteo II,III,IV y V Etapa" e inscrito a fojas 286, número 264 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena y que tiene una superficie de dos mil quinientos noventa y tres metros cuadrados. El terreno tiene los siguientes deslindes: AL NORTE: en línea recta de ochenta y cinco metros con otro propietario; AL SUR: en línea recta de cincuenta y tres coma cincuenta metros con otros propietarios; AL ORIENTE: en línea recta de cuarenta y un metros con calle Dan Woodwar; y AL PONIENTE: en Línea Recta de Cuarenta y cuatro coma veinte metros con otros propietarios. El rol de Avalúo Fiscal del terreno de equipamiento es el 1300-163.

Imagen de ubicación Jardín Infantil Intercultural Pucará

A fin de poder precisar la ubicación y dirección de donde se encuentra ubicado el Jardín Infantil Intercultural Pucará y su entorno, se adjunta una imagen de la

ubicación donde se emplaza el Jardín Infantil y foto de su fachada de la entrada principal:



Cantidad de Usuarios, Funcionamiento y Mantenición

El Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Pucará tiene una matrícula aproximadamente de 79 niños pertenecientes a familias que son usuarias del Jardín respecto del cual, la Corporación mantiene un Convenio de Transferencias de Fondos con JUNJI para su funcionamiento y mantención el que en la actualidad se encuentra vigente y se adjunta con esta presentación.

Cantidad de Usuarios, Funcionamiento y Mantenimiento

El Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Luz y Esperanza, tiene una matrícula aproximadamente de 42 niños pertenecientes a familias que son usuarias del jardín en comento respecto del cual, la Corporación mantiene un Convenio de Transferencias de Fondos con JUNJI para su funcionamiento y mantención el cual se encuentra plenamente vigente y que, para vuestro conocimiento, se adjunta con esta presentación.

Por cuanto se expone se individualizan los terrenos de equipamiento ya descritos en donde se emplazan los jardines infantiles y salas cunas VTF, administrados por la Corporación Municipal respecto de los cuales se requiere comodato del inmueble para cumplir con los requerimientos de Reconocimiento Oficial establecidos por el Ministerio de Educación.